

14 de septiembre de 2022

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL RECINTO DE SAN JUAN Y CENTRO DE MAYAGÜEZ

La Orden Administrativa Número 2022-548 emitida por el Departamento de Salud de Puerto Rico dispone que, efectivo el 13 de septiembre de 2022:

El uso de mascarillas en los centros de cuidados de niños (incluido los Head Start y Early Head Start), las escuelas públicas o privadas y las universidades será opcional. Sin embargo, el Departamento de Salud recomienda su uso en todo momento en estas instituciones educativas.

De conformidad con lo anterior, se les informa que ya no será requisito usar mascarillas dentro de los predios de la Universidad, incluidos los salones de clase; su uso será considerado como uno opcional para todos los miembros de nuestra comunidad, incluidos estudiantes, así como personal docente y no docente. No obstante, como medida salubrista preventiva, se continúa recomendando el uso de mascarilla, particularmente dentro de espacios cerrados con poca o ninguna ventilación natural, como salones, oficinas, bibliotecas, baños y elevadores.

En cambio, les informamos que, a tenor con lo estipulado por el Departamento de Salud, se mantiene el uso compulsorio de mascarillas en nuestras clínicas.

Como ha sido desde el comienzo de la pandemia por el COVID-19, todas las medidas aquí informadas estarán sujetas a evaluación periódica y su permanencia dependerá de cómo se desarrollen las circunstancias durante el semestre académico. Al efecto, nos reservamos el derecho de modificarlas, o dejarlas sin efecto, si así lo requirieran las circunstancias, la normativa aplicable y/o siguiendo las recomendaciones que emitan las autoridades gubernamentales y sanitarias al respecto.

Cordialmente,



Julio Santana Mariño, Ph.D.
Rector

Universidad Carlos Albizu • Que tu vocación sea tu profesión.

Recinto de San Juan: 787-725-6500 • Centro Universitario de Mayagüez: 787-838-7272 • Albizu.edu